



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Interpelación n.º 210, relativa a planes y actuaciones para reducir la tasa de desempleo de mayores de 45 años, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0210]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, pasamos al punto número 6.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 210, relativa a planes y actuaciones para reducir la tasa de desempleo de mayores de 45 años, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición por el Grupo Mixto, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, más de la mitad de los desempleados de Cantabria tienen más de 45 años, 52 y pico por ciento de hombres y el 53 de mujeres. Además de estos desempleados, el 60 por ciento llevan más de 12 meses como demandantes de empleo.

De los nuevos contratos solo consiguen un empleo los mayores de 45 años, en 1 de cada 3 propuestas, menos en un 30 por ciento aproximadamente en estadística nacional.

Otro dato gravísimo que tenemos que analizar es que de los trabajadores mayores de 45 años que están trabajando el 60 por ciento lo hacen como autónomos. Es decir, el porcentaje de contratados mayores de 45 años en la empresa privada es muy bajo, una vez que pierden su empleo tienen serias dificultades para volver a ser contratados frente a un contratado de menor edad y además se ven obligados, en la mayor parte de los casos a buscar el auto empleo o la auto contratación, convirtiéndose en autónomos.

En Cantabria, del sector de la hostelería busca preferiblemente personas de menos de 45 años, con lo que es muy difícil la inserción temporal de estos trabajadores en el sector turístico. Mientras que tenemos políticas la incorporación de jóvenes para que los jóvenes se incorporen a la actividad económica, para que los jóvenes emprendan, para que los jóvenes se con el mundo, tenemos abandonados a los mayores de 45 años; no hay políticas específicas para los desempleados mayores de 45 años hay alguna escasísima para mayores de 50, pero la franja entre 45 y 50 es nula, salvo que sea mujer. Es verdad que haya alguna ayuda para para mujeres si han sido objeto de violencia doméstica, lo cual es una situación compleja, porque implica que cuando una mujer de más de 45 años necesita ser beneficiaria de alguna ayuda tiene que acreditar el maltrato previo.

Sin embargo, los mayores de 45 años son la base de la estructura familiar en la que se basa nuestra sociedad. Los mayores de 45 años sostienen todavía las familias, sostienen a sus hijos si todavía no se han incorporado al mercado laboral y con 45 años es muy poco probable que lo hayan hecho y empieza ya a estar en una situación en la que deben sostener también a sus padres.

El pilar de nuestra estructura social se basa en la fortaleza de los ciudadanos entre 45 y 55 años. Sin embargo, ese pilar que es frágil se está mostrando fallido, se está mostrando fallido, sobre todo en aquellos desempleados de más de 45 años que carecen de estudios superiores que son desgraciadamente la mayoría, la mayor parte de los desempleados de larga duración mayores de 45 años o carecen de estudios o tienen los estudios básicos. Son un elefante blanco en una habitación en la que nos alegramos, presumimos de no dejar a nadie atrás, de tener a nuestra sociedad protegida y el pilar de nuestra sociedad, los padres y madres de más de 45 años, las personas maduras que ya llevan más de 20 años trabajando, los tenemos abandonado.

La pregunta es sencilla: ¿es consciente del Gobierno del problema que tenemos con los mayores de 45 años? ¿Es consciente del Gobierno del drama que para una persona de más de 45 años supone perder su empleo? ¿Es consciente el Gobierno del drama social que hay detrás de una persona de mediana edad que, en Cantabria, en la que apenas existe movilidad laboral, supone perder el empleo a esta edad?

Y si la respuesta es afirmativa, si somos conscientes del drama que hay detrás la pregunta es automática ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué vamos a hacer para ayudar a esa mitad de la población desempleada de larga duración a volver a recuperar un puesto de trabajo, a volver a ganarse el pan como el que dignifica su vida?

Gracias.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA (en funciones de presidenta): Gracias, Sr. Palacio

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Empleo y Políticas Sociales, la Sra. Eugenia Gómez de Diego.



LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Gracias, vicepresidenta. Señorías.

Es una buena oportunidad esta interpelación para poder hablar de un tema tan importante como la discriminación por edad en el acceso al trabajo, el llamado dadismo o la discriminación basada en la edad parte de la idea errónea de que las personas trabajamos mejor o peor en función de la edad que tengamos, se basa en prejuicios o estereotipos que pasa cuando somos jóvenes porque muchas veces se asume que al no tener experiencia no se va a realizar el trabajo con la soltura necesaria, y pasa cuando somos mayores que parece que a partir de una determinada pues se asume que somos menos efectivos y que trabajamos menos.

Entre los mayores la discriminación en el trabajo también se acompaña de otras creencias estereotipadas, como, por ejemplo, que más allá de una determinada edad no somos capaces de adaptarnos a las nuevas tecnologías. Luchar contra estos prejuicios es fundamental, y, como en el Grupo Parlamentario VOX tienen tantos prejuicios hacia las diferentes maneras de vivir, hacia las mujeres, hacia los que vienen de fuera pues a lo mejor hay esperanza, y sí comienzan a tener una preocupación sincera sobre la discriminación por edad en el acceso al empleo.

La mayor vulnerabilidad por razón de edad tiene dos manifestaciones a las que se refiere también el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Empleo: las personas jóvenes y las mayores de 45 años. El propio Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regula los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, establece mecanismos para evitar la discriminación por razón de edad en el empleo, estableciendo al efecto su configuración como colectivo prioritario de las medidas y acciones de los programas comunes a los mayores de 45 años, así que vamos a hablar de los mayores de 45 años.

Según la encuesta de población activa, la tasa de empleo asciende en el cuarto trimestre de 2021 al 40,35 por ciento de la población, con una edad comprendida entre 45 y 64 años. Esta tasa de empleo es 5,1 puntos superior a la tasa de empleo que había al finalizar el año 2015, momento desde el cual la tasa de empleo no ha dejado de incrementarse, con la única salvedad del 2020 debido a la incidencia que en la economía y el mercado de trabajo ha tenido la pandemia del COVID 19.

En términos de tasa de paro, la EPA, ofrece el dato para la población con una edad comprendida entre 55 y 64 años, que ascienden el cuarto trimestre de 2021 al 8,48 por ciento, esta tasa es 6,24 puntos inferior a la registrada al finalizar el año 2015. Y con los datos de la última EPA publicada referida al primer trimestre, la tasa de paro de personas mayores de 45 años es del 7,77 por ciento.

Si tomamos el dato de la tasa de paro de larga duración en el grupo de edad de 45 a 54 años alcanzó en el cuarto trimestre de 2021, el 5,49 por ciento, la mitad que al final, al finalizar 2015, un 11,80 por ciento. En las personas mayores de 55 años dicha tasa llegó al finalizar 2021 a 14 al 4,13 por ciento frente al 9,45, que alcanzaba en 2015, más del doble.

No obstante, también conviene tener en cuenta que la población mayor de 45 años se ha incrementado durante todo este tiempo en 16.263 personas, pero en cualquier caso sí que se observa una mejora de la situación de las personas mayores de 45 años y la reducción del desempleo de larga duración, que en su mayor parte afecta a dicho colectivo, y esta evolución positiva no es casual. Hay una apuesta en el marco de las políticas activas de empleo desarrolladas por el Gobierno de Cantabria y también por el Gobierno de España, para que la recuperación progresiva de la economía no solo beneficie a algunos segmentos de la población, dejando de lado a grupos de personas que por formación o por edad se puedan encontrar con mayores dificultades para acceder o para mantenerse en el mercado de trabajo.

En Cantabria estamos diseñando todas las políticas activas de empleo en cuatro ámbitos principales, la orientación profesional, la formación profesional para el empleo, las oportunidades de empleo y el emprendimiento, y hemos puesto muchas medidas en marcha, que voy a tratar de sintetizarlas, porque yo creo que no me va a dar tiempo.

En el ámbito de la orientación, además de reforzarla, tenemos un programa de orientación en colaboración con las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, el programa de acciones de mejora de la empleabilidad, para acompañar en el proceso de búsqueda de empleo a las personas en desempleo, especialmente las personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años, destinamos 2.000.000 de euros anuales.

Igualmente, el Servicio Cántabro de Empleo puso en marcha un nuevo programa para incrementar los servicios prestados a las empresas y mejorar la intermediación laboral en procesos de colocación de demandantes de empleo, especialmente jóvenes, personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años. Porque el refuerzo de la orientación profesional como servicio a las personas demandantes de empleo debe acompañarse de un refuerzo de los servicios a las empresas que mejoren los procesos de intermediación laboral.

Se han incorporado al organismo 21 personas, 21 profesionales que desempeñan su labor, en coordinación con las oficinas de empleo, y realizando visitas a empresas para captar ofertas de empleo, determinar los perfiles profesionales mejor ajustados a sus necesidades y a centros educativos en colaboración con las unidades de formación y orientación laboral, con la finalidad de obtener y facilitar información de retorno que sea útil en los procesos de colocación, de colocación.



En el ámbito de la formación profesional para el empleo, las ofertas formativas, además de dotar se con mayores recursos económicos para llegar a un mayor número de personas, estableciendo una, una prioridad de acceso a las personas jóvenes, las personas en desempleo de larga duración, las personas mayores de 45 años y las personas con discapacidad, junto con todas las personas con baja cualificación profesional.

Desde el 2016 al 2021, 71,2 millones de euros para formación de personas desempleadas y 16,6 millones de euros para la formación de personas ocupadas. El servicio público estatal financia un 80 por ciento de esta medida.

Se ha potenciado la formación vinculada a las cualificaciones profesionales a través de los certificados de profesionalidad, además de la formación en idiomas y en competencias clave que permita a las personas con baja cualificación poder acceder a formación de un nivel superior. Han pasado por este programa 13.627 alumnos mayores de 45 años, de los cuales 10.797 finalizaron con una evaluación positiva y es que la formación es clave para obtener un empleo de media, una de cada dos personas que finalizan un curso de formación para el empleo obtienen un trabajo el año siguiente a su finalización.

Pero la formación también es clave para mantenerse en el empleo y también la recualificación es imprescindible en un mundo laboral, con tantos cambios.

Ámbitos de programas, de fomento del empleo, a que se distinguen dos ámbitos de actuación diferenciados y complementarios. Por un lado, las políticas activas que tienen por objetivo incentivar la generación de empleo estable, especialmente para grupos de personas más desfavorecidas o con mayores dificultades de acceso en el mercado del trabajo. El principal programa de esta clase consiste en subvenciones a las pymes de la región. Se han concedido ayudas para incentivar la contratación indefinida inicial, en el caso de segmento de población del que estamos hablando, le informo: desempleados de larga duración no perceptores de prestaciones y/o subsidios; 8.000 euros; desempleados de larga duración, perceptores de prestaciones y/o subsidios, 7.000 euros; personas desempleadas de larga duración, mayores de 50 años, 9.000 euros; y mujeres mayores de 45 años, 7.000 euros, cuando no son desempleadas de larga duración. Y adicionalmente, se la contratación se efectúa por microempresas se incrementa en 1.000 euros. Por tanto, la subvención por la contratación de personas mayores de 45 años puede llegar hasta los 11.000 euros.

Para el conjunto de este programa se han concedido ayudas que suman 8.843.230,75 euros, que se traducen en 1.511 empleos indefinidos creados, de los cuales 3.545.297 euros y 520 empleos han sido con personas mayores de 45 años.

Hay otros programas y actuaciones que priorizan el colectivo de mayores de 45 años, por ejemplo, el programa, en colaboración con las corporaciones locales. El establecimiento de estas normas tuvo su reflejo en los resultados del programa. En 2021 participaron 2.519, de las cuales 1.592 personas eran mayores de 45 años; el 63,20 por ciento. En el momento actual hay que seguir apostando por los servicios y programas que han ayudado a miles de personas en nuestra región a superar la difícil situación de no tener trabajo o teniendo un empleo; vivir bajo la amenaza del desempleo por no contar con la formación necesaria. Por eso la reforma laboral ha sido una gran oportunidad para mejorar nuestro trabajo, o sea, nuestro mercado de trabajo desterrar la precariedad y ofrecer una mejor seguridad en el empleo a los trabajadores.

Y también los fondos europeos. El plan de recuperación es una gran oportunidad para Cantabria y para España, y a la componente 23 nuevas políticas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo ,se profundiza en la mejora de las políticas activas de empleo y se utiliza para implementar otras nuevas que sirvan de revulsivo y logre mejores resultados, sin olvidar que los grupos de personas con mayores dificultades son muy variados, no solo las personas mayores de 45 años pueden encontrarse en esta complicada situación las personas jóvenes.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA (en funciones de presidenta): Vaya finalizando Sra. Gómez.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Finalizo ya, tienen verdaderas dificultades para obtener un empleo, y también cómo estas personas estamos volcadas con las políticas activas de empleo.

Bueno, luego haré uso del siguiente turno para, para acabar de decirle todas las actuaciones. Como le decía, son tantas que no me da tiempo en el tiempo estipulado.

Gracias.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA (en funciones de presidenta): Gracias, Sra. Gómez.

Turno de réplica del Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sra. Gómez, no le he dado la bienvenida antes porque he pensado que la pregunta le voy a contestar al señor presidente, que es al que iba dirigida y que entendía más sensibilizado con este, con este tema, y cuando he visto que subía usted a dar la respuesta he pensado que le iba a dar una cálida, una cálida, bienvenida.



Y, sin embargo, me encuentro con que lo primero que usted dice es que me pueden los prejuicios. Qué me puede, no sé, el odio probablemente, subyace en su planteamiento y le prometo que no. Fíjese si no me pueden los prejuicios, que yo tenía una buena sensación con usted, a pesar de que había sido nombrada como persona de confianza del Partido Socialista, pensaba que podía, que podía ser, que podía ser capaz y desgraciadamente en mi falta de prejuicios me ha hecho valorar una incapacidad o una capacidad que, a tenor de su ataque injustificado, creo que creo que no tiene.

Mire, las estadísticas, las estadísticas son tozudas. Dice usted que están mejorando las cosas gracias a la buena actividad, pero mire, en el 2015 el volumen de mujeres desempleadas mayores de 45 años era del 43 por ciento; en el 2016, del 43 pasamos al 45; en el 17 al 48; en el 18 al 49, luego al 50 con 46; en el 21, el 51,91, y a día de hoy, el 53,55. La evolución del desempleo de mayores de 45 años indica una subida constante durante los últimos años, y lo que ha ocurrido en los 2 últimos años es que supera el número de desempleados mayores de 45 años al de menores de 45 años. Luego, si este es el éxito de las medidas, pues nos lo tenemos que hacer mirar.

Me ha parecido entender que 2 de las medidas estrella son que los mayores de 45 años vuelvan a hacer la FP, estoy seguro que ellos no lo hicieron FP fueron a Maestría que era lo que se hacían en aquella época. ¿Usted pretende que vuelvan a Maestría hacer la automoción? ¿Ese es su objetivo para que los mayores de 45 años se reincorporen al mercado laboral?

El otro objetivo es el pago de subvenciones de 7.000 euros y me parece muy bien que existan, pero es que hay subvenciones para la contratación de cualquier persona, y las estadísticas lo que muestran es que un empresario cuando tiene que elegir entre una ayuda de 4.000 euros para un chico de 30 años y otra de 7.000 para uno de 50, pues desdeña la subvención y contrata al de 30, luego no está siendo una medida adecuada.

Le prometo que he subido a esta tribuna con la intención de buscar soluciones a un problema social que no conoce ideologías, pero no veo que ninguna de las que usted me plantea estén siendo eficaces. Coincido con la mayor parte de las estadísticas que usted ha desgranado y que han ocupado la mayor parte de su intervención, y coincido con que, efectivamente es un problema social gravísimo que tenemos que solventar, pero igual el problema es que tiene usted en mente demasiadas medidas y ninguna es lo suficientemente eficaz como para, como para solucionar el problema, igual es que no hay medidas específicas para un problema específico, igual cuando plantean un plan de formación se plantea de forma genérica y la formación no está adaptada a las personas de más de 45 años, que requieren sistemas de formación distintos que los chicos de 20.

Igual es que cuando nos planteamos una medida no tenemos más imaginación que dar dinero al empresario para que contraten, igual esa medida de dar un poco más si el contratado es más mayor no es lo suficientemente eficaz. Igual es que organizar la empleabilidad desde perspectiva de género lo único que consigue es que el porcentaje de mujeres desempleadas es mayor que el porcentaje de hombres. Es absurdo.

Necesitamos entender cuál es el problema social, entender cuáles son, cuáles son las medidas que debemos aplicar y aplicarlas. Antes de hacer esta intervención que he llamado a algún centro de formación y les he preguntado si tenían programas específicos de formación para mayores de 45 años, y lo he hecho porque de las estadísticas se ve claramente que la necesidad de formación y la necesidad de adaptar a las personas a nuevos escenarios, es básica para la empleabilidad.

Desconozco la realidad del boletín oficial, pero las academias me dicen que no existen programas específicos de formación para mayores de 45 años, lo cual me lleva a 2 posibilidades: una, no existen, lo cual sería fantástico, porque quiero decir que tenemos una gran vía de trabajo, hagámoslos; dos existen y los profesionales de la formación no se han enterado. Expliquémoselo, cómo es posible que las principales academias de formación de Cantabria no sepan que existen programas tan exitosos.

Porque lo que tenemos que hacer es asumir que existe un problema...

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA (en funciones de presidenta): Vaya terminando Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Asumir que los mayores de 45 años están desempleados y con muchas dificultades para reincorporarse, salvo el autoempleo y el autoempleo a esas edades es durísimo y, sin embargo, no estamos arribando herramientas desde el Gobierno que permita analizar su necesidad y su voluntad de emplearse.

Hablaba hace poco con una persona en paro...

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA (en funciones de presidenta): Finalice ya Sr. Palacio, por favor.

EL SR. PALACIO RUIZ: Y quería volver a trabajar y él lo que me decía era que no echaba en falta tanto el dinero como la dignidad de ganar de ganar su propio trabajo.



Gracias.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA (en funciones de presidenta): Gracias.

Turno de dúplica por parte del Gobierno.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego) Yo creo que no me ha oído, no he entendido bien, porque ni le he atacado y le he explicado concretamente las ayudas a la contratación para mayores de 45 años, con los importes y beneficiarios hasta ahora.

Y decirle que Cantabria avanza y avanza con buenos datos económicos y con buenos datos de empleo, que la EPA está confirmando un crecimiento de asalariados con contrato indefinido, y eso bueno denota los resultados de la reforma laboral.

Dice que no ha habido éxito para mayores de 45 años, pues han duplicado los datos. La evolución de los contratos indefinidos en mayores de 45 años se ha duplicado desde 2015 y con la reforma laboral vamos a seguir, vamos a seguir mejorándolos.

Desde hace un cierto tiempo, el crecimiento del empleo en Cantabria está por encima del dos por ciento y se viene registrando, pues todos los meses y en los últimos meses estamos por encima de la media de la media nacional. Evidentemente no nos conformamos, vamos a seguir trabajando para que Cantabria crezca y por eso mi primera intervención le he intentado resumir las políticas activas de empleo en la que se priorizan los mayores de 45 años y ni siquiera me he podido extender en los nuevos programas vinculados a los fondos europeos que no he podido ni siquiera enumerarlos.

Se ponen este año en marcha cuatro nuevos programas gracias a los fondos europeos, mecanismos de recuperación y resiliencia; programas de mejora de las capacidades digitales para las personas desempleadas, para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género; proyectos de cualificación y capacitación; programa para el apoyo de las mujeres en el mercado en el ámbito urbano y rural, con prioridad a mujeres de más de 45 años, y proyectos dirigidos a colectivos especialmente vulnerables.

Dice que no tenemos ideas, que no tenemos actuaciones, yo he estado buscando este fin de semana pues bueno qué propone el Grupo VOX para los mayores, qué políticas públicas de empleo para mayores de 45 años y la verdad es que no he encontrado, he encontrado eso sí una propuesta muy concreta para un colectivo muy pequeño: encargar a militares mayores de 45 años servicios que el ejército externalizó. No he encontrado ninguna más.

Para mujeres mayores de 45 años no he encontrado en ninguna, tampoco lo esperaba, porque usted mismo en su intervención un poco nos criticaba que pensábamos mucho en las mujeres y no los varones de mayores de 45 años, pero es que las mujeres mayores de 45 años lo tienen todavía más difícil que los hombres para acceder al empleo, pero bueno, que tampoco lo tampoco lo esperaba.

En políticas activas de empleo es que no he encontrado nada. He encontrado eso sí alguna propuesta laboral también de pocas y malas, por ejemplo, unificar las indemnizaciones por despido, reduciéndolas a 20 días por año trabajado hasta un máximo de 12 meses, o sea, que te despiden de manera improcedente, y la propuesta que hace VOX es que se abarate el despido, la indemnización al máximo, al máximo posible; o reformar la ley de huelga para que las movilizaciones de los trabajadores no se puedan...

EL SR. PALACIO RUIZ: Señora presidenta, me gustaría hablar porque me gustaría que llamara a la cuestión a la consejera.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA (en funciones de presidenta): No tiene usted el turno de la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ; Me suena a esa frase.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Decía que proponía como propuestas la reforma de la ley de huelga, para que no se puedan manifestar los trabajadores ni siquiera a la puerta de sus centros de trabajo.

Yo para concluir, porque veo que no le gusta lo que oye, estamos en las Antípodas este Gobierno de Cantabria en las Antípodas de su Grupo Parlamentario. Nosotros vamos a seguir trabajando por mejorar el mercado de trabajo para impulsar la reforma laboral que está funcionando y está funcionando para los mayores de 45 años, protegiendo los derechos de los trabajadores.

Y bueno, nada más, ¿perdón? ¡ah! Pues bueno que el Gobierno de Cantabria va a seguir trabajando en la misma línea que estamos haciendo hasta ahora, que creemos que está dando sus frutos, sus resultados y los datos nos avalan.



Nada más y muchas gracias.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA (en funciones de presidenta): Gracias Sra. Gómez.